



MUNICIPALIDAD
DE OXAPAMPA
Provincia Sostenible

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 015-2022-GSG/MPO.

Oxapampa, 10 de Mayo de 2022

A : **-FERNANDO BARZOLA FERNANDEZ.**
Subgerente de Imagen Institucional y Relaciones Públicas.
-CARLOS HUMBERTO GARCIA CORSINO.
Subgerente de Tecnología de la Información.

De : **BEATRIZ QUISPE MENDEZ**
Gerente de Secretaría General

Asunto : Publicación del Padrón Posesionario.

Referencia : Informe N° 606-2022-GIDUyR-MPO.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y estando a lo requerido en el documento de la referencia, de la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, en la cual solicita la publicación del padrón de aptos (MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA – 01 "CANCHA DE USOS MÚLTIPLES SANTA ROSA), y habiendo cumplido con los requisitos por parte de los solicitantes y dar la continuidad al proceso de formalización de su propiedad.

Al respecto, se le remite la documentación para que realice la publicación en los medios informativos/comunicación que cuenta la Municipalidad (panel informativo, Pagina Web, Portal de Transparencia entre otros), por el periodo de 05 días, una vez cumplido la fecha de publicación, informar a la Unidad de Saneamiento Físico Legal, bajo responsabilidad.

Se adjunta la documentación en copia, que consta de 09 folios.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE OXAPAMPA
Provincia Sostenible

Beatriz Quispe Mendez
GERENTE SECRETARIA GENERAL

C.c.Archivo.



MUNICIPALIDAD
DE OXAPAMPA
Provincia Sostenible

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME N° 606-2022-GIDUyR-MPO



A : BEATRIZ QUISPE MÉNDEZ
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL

DE : ING. JACKELIN YURIKO REYNAGA TRILLO
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

ASUNTO : PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE POSESIONARIO

REFERENCIA : INFORME N° 259-2022-MPO-GIDUyR/SGPURyC

FECHA : OXAPAMPA 09 DE MAYO DEL 2022

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente, asimismo visto el documento citado en la referencia, la subgerencia de Planificación Urbana Rural y Catastro, informa que habiendo cumplido con los requisitos por parte de los solicitantes es necesario dar continuidad al proceso de formalización de su propiedad, según las recomendaciones emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica, publicando el Padrón de aptos, por el plazo establecido de 05 días, en los medios informativos/comunicación que cuenta la Municipalidad (panel informativo, pagina web, portal de transparencia entre otros, según la siguiente característica:

Nombres y Apellidos	Lote	Mz.	Dni	Clase	Condición	Derecho
Municipalidad Provincial de Oxapampa	01 "Cancha de usos Múltiples "Santa Rosa"	216	20190242961	Bien Propio	Apto	100%

Se adjunta:

- 008 folios.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE OXAPAMPA
Provincia Sostenible

Ing. Jackelin YuriKo Reynaga Trillo
CIP: 186914
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

C/c. Archivo

Jirón Grau N° 302 - Oxapampa - Teléfono: 063 - 462495 fmunioxa | www.munioxapampa.com



MUNICIPALIDAD
DE OXAPAMPA
Provincia Sostenible

SUBGERENCIA DE PLANIFICACION URBANA, RURAL Y CATASTRO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



INFORME N° 259-2022-MPO-GIDUyR/SGPURyC.

A : ING. JACKELIN YURIKO REYNAGA TRILLO
Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

DE : ARQ. EDGAR OSPINA SOTELO
Sub Gerente de Planificación Urbana, Rural y Catastro

ASUNTO : Solicito Publicación de Padrón de Poseedores Aptos
Adjudicatario: Municipalidad Provincial de Oxapampa.

REFERENCIA : Informe N° 085-2022-MPO/GIDUyR/SGPURyC/SUSF

FECHA : Oxapampa, 06 de mayo del 2022.



Mediante el presente me dirijo a Usted, con la finalidad de comunicarle que se ha recepcionado y revisado el documento de la referencia, mediante el cual el Ing. Roy Mauro Cano Villantoy, Responsable de la Unidad de Saneamiento Físico Legal, informa sobre la solicitud de Publicación de Padrón de Poseedor Apto Adjudicatario: **Municipalidad Provincial de Oxapampa**, según el siguiente detalle:

ANTECEDENTES:

Mediante Informe Legal N.º 319-2022-GAJ-MPO/CSO, se da opinión favorable para que se proceda con la publicación del padrón de poseedor **APTO** del **Lote 01, Mz. 216 del Centro Urbano Informal "Independencia"**, ubicado en el distrito y provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

CONCLUSIONES:

Que, habiendo cumplido con los requisitos por parte del solicitante, es necesario dar continuidad al proceso de formalización de su propiedad, según las opiniones favorables emitidas por la Gerencia de Asesoría Legal, publicando el padrón de poseedor **APTO** por el plazo establecido de cinco (05) días calendarios en los medios informativos/comunicación que cuenta la Municipalidad Provincial de Oxapampa (panel informativo, pagina web, portal de transparencia entre otros) según las siguientes características:

Nombres y Apellidos	Mz.	Lote	Nº DNI	Condición	Derecho	Clase
Municipalidad Provincial de Oxapampa	216	01 "Canchas de uso múltiples "Santa Rosa"	20190242961	APTO	100 %	Bien Propio

RECOMENDACIONES:



MUNICIPALIDAD
DE OXAPAMPA
Provincia Sostenible

SUBGERENCIA DE PLANIFICACION URBANA, RURAL Y CATASTRO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



BICENTENARIO
PERU 2021

- Esta Sub Gerencia solicita remitir el presente informe a la Gerencia de secretaria general para la publicación del padrón de poseedor **APTO** (adjunto) en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Oxapampa entre otros.
- Efectuada la publicación por el área correspondiente sírvase informar a la Sub Gerencia de Planificación Urbana, Rural y Catastro - Unidad de Saneamiento Físico Legal para la continuidad del proceso.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE OXAPAMPA
Provincia Sostenible

Arq. Edgar Ospina Sotelo
CAP. 5447
SUBGERENTE DE PLANIFICACION URBANA, RURAL Y CATASTRO



MUNICIPALIDAD
DE OXAPAMPA
Provincia Sostenible

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N°035-2022-MPO/GIDUyR/SGPURyC/SUSFL.



A : Arq. Edgar OSPINA SOTELO.
Sub Gerente Planificación Urbano, Rural y Catastro.

De : Ing. Roy Mauro CANO VILLANTOY
Responsable de la Unidad de Saneamiento Físico Legal.

Asunto : Solicito Publicación del Padrón de Poseedor APTO
(Adjudicatario: Municipalidad Provincial de Oxapampa)

Referencia (01): Informe Legal N° 319-2022-GAJ-MPO/CSO.

Referencia (02): D.L. N° 28687 y su Reglamento.

Referencia (03): D.S. N° 013-99-MTC y sus Modificatorias.

Fecha : Oxapampa, 03 de mayo del 2022.

Por medio del presente me dirijo a Usted, para informar en atención a los documentos de la referencia, sobre la Publicación del Padrón de Poseedor **APTO** a favor de la **Municipalidad Provincial de Oxapampa**, el mismo que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES:

Mediante Informe Legal N.º 319-2022-GAJ-MPO/CSO, se da opinión favorable para que se proceda con la publicación del padrón de poseedor **APTO** del Lote **01**, Mz. **216** del Centro Urbano Informal "Independencia", ubicado en el distrito y provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

II. CONCLUSIONES:

Que, habiendo cumplido con los requisitos por parte del solicitante, es necesario dar continuidad al proceso de formalización de su propiedad, según las opiniones favorables emitidas por la Gerencia de Asesoría Legal, publicando el padrón de poseedor **APTO** por el plazo establecido de cinco (05) días calendarios en los medios informativos/comunicación que cuenta la Municipalidad Provincial de Oxapampa (panel informativo, pagina web, portal de transparencia entre otros) según las siguientes características:

Nombres y Apellidos	Mz.	Lote	Nº DNI	Condición	Derecho	Clase
Municipalidad Provincial de Oxapampa	216	01 "Canchas de uso múltiples "Santa Rosa"	20190242961	APTO	100 %	Bien Propio



MUNICIPALIDAD
DE OXAPAMPA
Provincia Sostenible

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

III. RECOMENDACIONES:

- Esta Unidad de Saneamiento Físico Legal concluye en remitir el presente informe a la Gerencia de secretaría general para la publicación del padrón de poseedor **APTO** (adjunto) en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Oxapampa entre otros.
- Efectuada la publicación por el área correspondiente sírvase informar a la Unidad de Saneamiento Físico Legal para la continuidad del proceso.

Es cuanto informo a Usted; para los fines pertinentes.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DE OXAPAMPA
Provincia Sostenible
Ing. Agr. Roy M. Canto Villantoy
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL



MUNICIPALIDAD
DE OXAPAMPA
Provincia Sostenible

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COMUNICADO N°023-2022-MPO-SGPURVC-USFL

Señores:

Vecinos del Centro Poblado de Oxapampa.

Por medio del presente se comunica a ustedes que se viene ejecutando el Proceso de Formalización y de conformidad con lo dispuesto al artículo 29° del reglamento de Formalización de la Propiedad, aprobado por D.S. N°013-1999-MTC modificado por el Artículo N° 01 del D.S. N°015-2008-VIVIENDA publicado el 30 de abril del 2008 y la Ley N°28687, ley de Desarrollo y Complementación de Formalización de la Propiedad Informal Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos, se procede a publicar el Padrón adjunto que registra al poseedores que han sido evaluados y calificados para obtener su título de propiedad; para que, dentro los cinco (5) calendarios desde esta publicación los interesados podrán:

- a) Solicitar la corrección de la información consignada de los poseedores, en cuyo caso la Municipalidad Provincial de Oxapampa realiza las correcciones que sean fehacientemente acreditadas.
- b) Impugnar la calificación de un poseedor, presentando las pruebas que acrediten su mejor derecho o que demuestren que el poseedor calificado no cumple con los requisitos para dicha calificación. En este caso la calificación del poseedor pasará a ser tratada como una contingencia y se iniciará el Procedimiento Administrativo de impugnación respectiva.

La solicitud de corrección o la impugnación de alguna calificación deberá dirigirse a la Municipalidad Provincial de Oxapampa a ubicado en **Jirón Grau 302**

Oxapampa, 03 de mayo del 2022

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE OXAPAMPA
Provincia Sostenible
Ing. Agr. Roy M. Cano Villantoy
98748
RESPONSABLE DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO FÍSICO LEGAL



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	LOTE	DNI	E. CIVIL	CONDICIÓN	DERECHO	CLASE
01	Municipalidad Provincial de Oxapampa	01 Canchas de usos múltiples "Santa Rosa"	216	-	Apto	100%	Bien Propio

El presente padrón se publica en cumplimiento del Art. 29° del Decreto Supremo N° 013-99-MTC del Poder Ejecutivo, modificando por el Decreto Supremo N° 013-99-MTC del Poder Ejecutivo el padrón de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, modificado por el Decreto Supremo N° 013-99-MTC del Poder Ejecutivo.

El presente padrón se publica en cumplimiento del Art. 29° del Decreto Supremo N° 013-99-MTC del Reglamento de Formalización de la Propiedad, modificado por el Decreto Supremo N° 015-2008-VIVIENDA, el cual registra a los poseedores que han obtenido su título de propiedad.	Rosa				
--	------	--	--	--	--

En un plazo de cinco (5) calendarios desde esta publicación los interesados podrán:

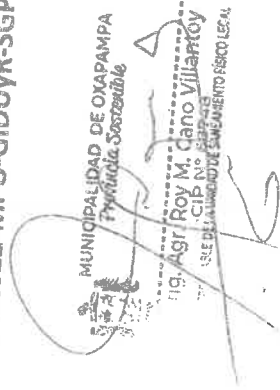
- a) Solicitar la corrección de la información consignada de los poseedores, en cuyo caso La Municipalidad Provincial de Oxapampa realiza las correcciones que sean fehacientemente acreditadas.
- b) Impugnar la calificación de un poseedor, presentando las pruebas que acrediten su mejor derecho o que demuestren que el poseedor calificado no cumple con los requisitos para dicha calificación. En este caso la calificación del poseedor pasará a ser tratada como una contingencia y se iniciará el Procedimiento Administrativo de impugnación respectiva.

La solicitud de corrección o la impugnación de alguna calificación deberá dirigirse a la Mesa Directiva de la Comisión de la Reforma del Poder Judicial de la Federación respectiva.

Oxapampa, 3 de mayo del 2022

Referencia

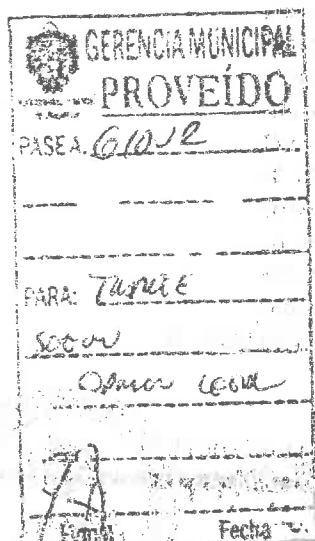
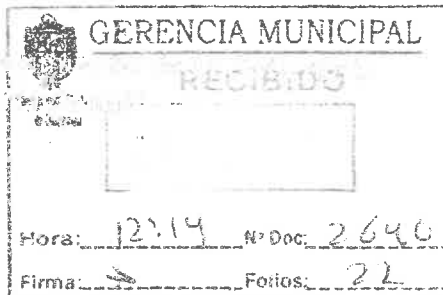
Comunicado Nº 23-2022-MPO-GIDUYR-SGPURC-USFL



GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
Hora: 12:14 N° Doc: 2646
Firma: Folios: 22



GERENCIA MUNICIPAL
PROVEÍDO
PASEA: 6012
PARA: TAME
SOU
Omar LEON
Fecha: 20





REFERENCES

2000年12月15日

[illegible]